

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA**DECRETO: Nº 105**

VISTO: Que el Intendente Municipal, Prof. Daniel Guillermo Toledo, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje está previsto para el día Miércoles 28/03/2012, en horas de la mañana, estimando su regreso para ese mismo día en horario nocturno;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se hará cargo de la Intendencia Municipal hasta el regreso del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, además se debe disponer lo necesario a los fines del pago de los pasajes aéreos y viáticos correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL**DECRETA:**

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Prof. Daniel Guillermo Toledo, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales, el día Miércoles 28/03/2012, en horario matutino, estimando su regreso para ese mismo día en horario nocturno.

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día Miércoles 28/03/2012 en horas de la mañana y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.-

ARTÍCULO TERCERO: DISPONESE que a través de las dependencias municipales competentes se instrumente el pago de los pasajes aéreos y viáticos que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVÉSE.-**

mec.-
27


HECTOR OSVALDO AGUIRRE
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




 Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA